

364

Museo Nacional de Medicina

WWW.MUSEOMEDICINA.CL

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL

Museo Nacional  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPÚBLICA DE CHILE

Santiago, junio 20 de 1872

El Presidente de la República ha decretado lo que sigue:

Con lo expuesto en la nota que precede, se aprueba el acuerdo celebrado por la Junta de Beneficencia de Santiago con fecha 7 del actual por el cual resolvió hacerse cargo de la conclusion del templo que las Hermanas de la Caridad construyeron en el hospital de San Borja a proporcionar que los recursos de este establecimiento lo permitan.

Comese razón. comuníquese".

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota fecha 9 del actual.

Dios que a Ud.

*J. A. Armijo*

*[Signature flourish]*

A la Junta de Beneficencia de Santiago.



Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL



M  
W